

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Jebreuro de 2002.Visto lo solicitado,

SE RESÜELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1867/2001, hasta el 30 de noviembre del 2002, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Consejo de la Magistratura:

MAZZONI, Germán Hilario

prosecretario administrativo (médico)

SCHOUA, Ana Mabel

prosecretario administrativo (médico)

DESERTO, Felisa Emilia

auxiliar (enfermera)

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO SVNAZARENO PRESIDENTE DE LA ORTE SVPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION